

**RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de encauzamiento de arroyo en Villar del Rey.**

**1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: DCV2001013.

**2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de encauzamiento de arroyo en Villar del Rey.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 10-5-01.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:** Importe total: 14.400.000 ptas. (equivalentes a 86.575'74 euros al cambio de 166,386).

**5.—ADJUDICACION:**

- a) Fecha: 6 de noviembre de 2001.
- b) Contratista: EXTREMEÑOS INGENIEROS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 12.900.000 ptas. (equivalentes a 77.530'56 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

**ANUNCIO de 9 de noviembre de 2001, por el que se somete a Información Pública la cesión de terrenos anexos al antiguo trazado de la carretera EX-118 (antes CC-713).**

Habiéndose solicitado por el Ayuntamiento de Castañar de Ibor la cesión de un tramo del antiguo trazado de la carretera EX-118 (antes CC-713), comprendido entre los p.p.k.k. 28,225 al 28,330. Término municipal: Castañar de Ibor y habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio de igual derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya cesión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/. Cárdenas, n.º 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa en su redacción dada por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 9 de noviembre de 2001.—El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

**AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA**

**ANUNCIO de 8 de octubre de 2001, sobre aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución número 7 del Plan Parcial número 2.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2001, aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución número 7 dentro del Plan Parcial número 2, cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Aprobado inicialmente, en sesión plenaria del día nueve de julio de 2001, el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución número 7 dentro del Plan Parcial número 2, y

ATENDIDO que sometido el proyecto a información pública durante